

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL 22 de Abril de 2003.

En el Salon de Plenos de la Casa Ayuntamiento de Durcal , siendo las catorce horas horas y quince minutos del dia de la fecha , en primera convocatoria se reunen los Señores /as D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez , , D. Blas Jesus Hortas Gutierrez , Dña. Maria Teresa Puerta Ibanez , D. Ambrosio Megias Cordovilla , , D. Jose Manuel Pazo de Haro , D. Placido Molina Molina , , D. Joaquin Terron Villegas , Dña. Lucia Serna Sandoval presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Megias Morales , y actuando como Secretaria la de la Corporacion , Dña Petra Diaz Oset , con objeto de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno. Se incorpora en el segundo punto Juan Fernandez Jimenez. Estan ausentes con excusa D. Antonio Lopez Melguizo. D. Juan Antonio Iglesias Padial, sin excusa D. Jose Manuel Molina de Haro.

La sesion se celebra conforme al siguiente Orden del Dia :

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobacion acta de la sesion anterior.
- 2.- Adjudicacion del contrato de ampliacion del C.P " La Cruz " .

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abierta la sesion por el Sr. Presidente , pregunto a los Srs. Concejales si tenian alguna objecion que realizar al acta de la sesion anterior , D.Agustin Melguizo Rodriguez manifiesta que el acta no expresa con claridad el sentido del ruego que en

la sesion anterior formulo al Señor Ambrosio Megias Cordovilla , su intencion era exponer con precision que durante el gobierno del Partido Andalucista no solo se han recibido subvenciones de la Consejeria de Turismo , sino que se han recibido un gran numero de subvenciones procedentes de otras Administraciones Publicas . Se somete el acta a votacion , quedando aprobada por unanimidad de los presentes (diez votos) , tras la rectificacion del error señalado.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE AMPLIACION DEL COLEGIO “ LA CRUZ “.

Expone el punto el Sr. Alcalde- Presidente , que inicia su intervencion indicando las lineas generales del procedimiento para al adjudicacion del contrato.El Alcalde-Presidente manifiesta que la Mesa de contratacion celebrada el pasado 8 de Abril de 2003 realizo una propuesta que se remite a este Pleno para que proceda a la adjudicacion del contrato , la Mesa de Contratacion valoro los criterios de establecidos en el Pliego , y obtuvo una mayor puntuacion la **“UTE CONDUCCIONES HIDRAULICAS Y CARRETERAS S.A , VIRGOSA S.L , Y CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS”**.

.

El D. Jose Manuel Pazo Haro , inicia su intervencion protestando por su ubicacion en el Salon de Plenos y el turno de intervencion.Continua su exposicion indicando la escasa afluencia de concejales con dedicacion exclusiva.

Considera que debiera de procederse con la mayor celeridad posible a realizar las gestiones pertinentes para ejecutar el replanteo e iniciar la obras, aunque el seguimiento y control de las mismas le correspondera a la nueva Corporacion.Lamenta que no haya participado en la licitacion ninguna empresa del municipio de Durcal.

El Sr. Terron Villegas manifiesta que se ha celebrado un Pleno Extraordinario para agilizar el inicio de las obras.Asimismo se ha intentado adjudicar el contrato a la empresa que ofrecia unas condiciones mas ventajosas.

D. J. Agustin Melguizo Rodriguez , manifiesta que efectivamente la Mesa de Contratacion ha propuesto como adjudicataria a la empresa que ofrecio una la oferta mas ventajosa.El resto de las empresas licitadoras no presentaron correctamente las proposiciones.Continua exponiendo que la nueva Corporacion que sea elegida en las elcciones del 25 de mayo , sera la que debiera asumir la responsabilidad de la ejecucion de la obra y debiera velar por el cumplimiento de los plazos.

El Señor Alcalde-Presidente manifiesta que en su intervencion anterior no excuso al Sr. Juan Antonio Iglesias Padial ,que se encuentra ausente por motivos de salud.Continua su exposicion indicando que la inspeccion de la obras le corresponde a la direccion tecnica y que el objetivo es terminar la obra antes de “ Navidad “. Asimismo indica que ciertamente la ejecucion de la mayor parte de la obra le correspondera a la nueva Corporacion . En ultima instancia ,responde al Señor Pazo Haro , manifestando que si bien es cierto que en la licitacion no ha podido participar ninguna empresa de Durcal , al no reunir ninguna la empresa del termino, la clasificacion exigida por la normativa de contratacion , tambien es cierto que la empresa adjudicataria se ha comprometido a contratar la mayor parte de la mano de obra en el municipio y que los materiales a utilizar en la obra se compraran en un alto porcentaje a empresas del municipio.

El Señor Pazo Haro expone que desconocia que Juan Antonio Iglesias se encontraba enfermo , quedando excusado de la asistencia a la sesion.Asimismo responde al Señor Alcalde , indicando que ninguna de las empresas que constituyen la UTE reunian la clasificacion legalmente exigida por separado.

Interviene Agustin Melguizo Rodriguez , manifestando que el concejal del Partido Andalucista, Antonio Lopez Melguizo no ha asistido a la sesion por motivos laborales.

Finalizado el debate y deliberacion , se somete el asunto a votacion , obteniendose **DIEZ VOTOS A FAVOR** , por mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporacion , se adopta el siguiente acuerdo :

“ La Mesa de contratacion una vez celebrada la licitacion por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso , de la obra de “ Reforma del CP La Cruz “ el dia 8 de abril , remite el acta y la propuesta de adjudicacion que incluye la ponderacion de los criterios contenidos en el Pliego de clausulas administrativas particulares , declara valida la licitacion y adjudica el contrato de obra a favor de la “**UTE CONDUCCIONES HIDRAULICAS Y CARRETERAS S.A , VIRGOSA S.L , Y CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS**”, por ser el postor que ofrece la oferta mas ventajosa. Visto el dictamen de la Comision Informativa y la propuesta de la Mesa de Contratacion , se acuerda :

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de reforma C.P “ La Cruz “ a la “ **UTE CONDUCCIONES HIDRAULICAS Y CARRETERAS S.A , VIRGOSA S.L , Y CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS**”.

SEGUNDO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días desde la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días , contados desde que se le notifique la adjudicación presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva , y se le cite para que concurra a formalizar el contrato administrativo .Igualmente se les notificara a los participantes de la licitación y se procedera a la devolución de la fianzas provisionales.

TERCERO.- Publíquese la adjudicación en el BOP en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la adjudicación del contrato.

Y no habiendo mas asuntos que tratar , siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha , el Sr. Alcalde da por terminada la sesión conmigo la Secretaria que DOY FE .

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA para hacer constar que la presente acta , correspondiente a la sesión del día 22 de Abril de 2003 , consta de 04 Folios escritos por una cara , rubricados , sellados y numerados , que van desde

LA SECRETARIA